



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 49-2018-MPI/A-GM

Mollendo, 01 de junio de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

VISTOS:

El Informe N° 069-2018-MPI/A-GM-GA, de fecha 01 de junio de 2018, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2018. Asimismo, visto el Informe N° 205-2018-MPI/A-GM-GA-SGL, de fecha 31 de mayo de 2018 emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2018-MPI/A-GM, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Islay, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2018;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 291-2016-MPI se aprobó delegar facultades resolutivas y administrativas, competencias y atribuciones al Ing. Pedro Calcina Huanca, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Islay.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Islay, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2018, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer que el Jefe de la Sub gerencia de Logística publique la presente resolución y la séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
Ing. Pedro Calcina Huanca
Gerente Municipal

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

SECRETARÍA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL ALAY - BOLLENDÓ

IN AÑO : 2018

E) RUC :

UNIDAD EJECUTORA :

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el alíquotado, para el SEACE Particular, CTR, y C

En las columnas con asterisco (*) se debe obtener ayuda

N.º de REG. PRECATORIO de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMERCIAL O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Numeración interna)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN (COORDENADA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (BENEFICARIO)	FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÁMBITO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	INICIACIÓN DEL PAC POR LAS AUTORIDADES AFILIADAS
58	1 - Único		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Comercio Menor)	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	IMPRESORIA MULTIFUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	INTECCION A3 PARA LA SUB GERENCIA	432121000070723	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3427.49	04 - 03	01 - 01	06 - Junio	301 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
59	1 - Único		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Comercio Menor)	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	IMPRESORIA MULTIFUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	INTECCION A3 PARA LA SUB GERENCIA	432121000070723	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	797.32	04 - 03	01 - 01	06 - Junio	301 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI